



INFOCOMEX No. 066-2020

Viernes, 06 de noviembre del 2020.

Temas en este informativo:

- Documentación para acogerse a beneficios del acuerdo con el EFTA.

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador comunica a los Operadores de Comercio Exterior que, para acogerse a los beneficios del Acuerdo con el EFTA, se deberá adjuntar la prueba de origen como documento de soporte en el campo G03, Tipo de documento: [005]- CERTIFICADO DE ORIGEN, e ingresar en el campo TPCI el código liberatorio 4147 por cada ítem de la Declaración Aduanera de Importación.

Fuente: Boletín 39-2020 SENAE, publicado en Cuarto Suplemento de R.O. No. 395 del 22 de febrero de 2021.

[Volver al inicio](#)

Boletín 39-2020

SENAE

INFORMA:

Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre el Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio – AELC (EFTA)

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (Senae) comunica a los Operadores de Comercio Exterior, que el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca ha informado que finalizaron los procedimientos internos para la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre el Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio – AELC (EFTA por sus siglas en inglés), cuyo texto fue ratificado mediante Decreto Ejecutivo No. 1076 publicado en el Suplemento de Registro Oficial No. 241 de fecha 8 de julio de 2020, por lo tanto, dicho instrumento ha entrado en **vigencia desde el 1 de noviembre de 2020**, conforme se encuentra publicado en los siguientes links:

- <https://www.efta.int/free-trade/Free-Trade-Agreement/Ecuador>
- <https://www.produccion.gob.ec/acuerdo-comercial-efta/>

Para su aplicación en el sistema informático ECUAPASS, en los casos en que se declare bajo cualquiera de las subpartidas establecidas en el Acuerdo y que el país de origen de las mercancías declaradas sea originaria de los países miembros de EFTA, se deberá adjuntar la prueba de origen ([Certificado de Circulación de Mercancías EUR 1](#) o [Declaración de Origen](#)) acordada en la negociación como documento de soporte en el campo G03, Tipo de documento: [005]- CERTIFICADO DE ORIGEN, e ingresar en el campo TPCI el código liberatorio 4147 por cada ítem de la Declaración Aduanera de Importación.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

[Volver al inicio](#)